La Consolidada de Seguros

0115030097960106243 2

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0013 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

EJECUCION DE CONTRATO DE OBRAS

PÓLIZA Nº: 1503009796 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000905-3 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)

Con domicilio en **CAPITAN FIGARI N° 947 ENTRE MANUEL DOMINGEZ Y TENIENTE FARIÑA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 79.597.519
(GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE)

Que resulte obligado a efectuarle:

80056652-1 - KUARAHY INGENIERIA SACIA

Con domicilio en **MOISES BERTONI Nº 667 C/ E. AYALA - MARIANO ROQUE ALONSO**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Comparacion de Precios CP Nº 07/2020- "Adecuación de Espacios en 9 Establecimientos de Salud para el Servicio de Intervención TempranaA", ID Nº 387.514, Contrato UGP Nº 16/2021.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **3/9/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **2/3/2022**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	500.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	50.000.-
Premio:	Gs.	550.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	550.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **180 Dias**
Desde: **3/9/2021** Hasta: **2/3/2022**

Asunción, 22 de setiembre de 2021

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 22 de setiembre de 2021

Señor
Asegurado/a
KUARAHY INGENIERIA SACIA
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1503.009796/0000

Nombre: ANIBAL ORREGO GALEANO
Matricula: 78
Dirección: TTE COLMAN 1339E E/ CARLOS GOMEZ Y NORUEGA
Teléfono: 021482842
Celular: 0981661380
Email: aogseguros@hotmail.com

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS